

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 44/2016

Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.210, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 41/15 Proyecto y Construcción de 20 Viviendas Localidad de José de San Martín (Expte. N° 3119/12-MIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 208) mediante Dictamen N° 30/16; al Asesor Legal a fs. 209) mediante Dictamen N° 42/16 y al Contador Fiscal a fs 210) mediante Dictamen N° 207/16-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. EN EJ. DE LA PRESIDENCIA Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES